



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 10

SERIE: 2018-2019

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 2DA, DE LA RESOLUCIÓN 11 SERIE 2015-2016, A LOS FINES DE SUSTITUIR A LOS MIEMBROS EN PROPIEDAD Y ALTERNOS DEL COMITÉ DE LA OFICINA DE PERMISOS DEL CONSORCIO CCVS, Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LA JPI 24-01-2015-1 Y 2; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de octubre de 2015, se aprobó la Resolución 11 Serie 2015-2016, para entre otras cosas, confirmar a los miembros del Comité de Permisos del Consorcio CCVS. Posteriormente, la Junta de Planificación aprobó las Resoluciones JPI 24-01-2015-1 y 2, para añadir el requisito, de que los miembros del comité deberían ser ingenieros licenciados.

No cumpliendo con dicho requisito los miembros nombrados en la Resolución antes mencionada, es meritorio que se enmiende la misma a los fines de que los miembros del Comité sean ingenieros licenciados.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Artículo 1: Se enmienda la Sección 2da, de la Resolución 11 Serie 2015-2016, la cual lee:

“Se confirma a los siguientes profesionales como miembros en propiedad y miembros alternos del Comité de Permisos del Consorcio de CCVS.

MIEMBROS EN PROPIEDAD:

Planificadora Elba G. Almedina Meléndez, Cayey

Axel Javier Santiago Alvarado, AIT Director de Ordenación Territorial y Planificación de Villalba.

Sandra V. Larrauri del Valle, BSCE Directora Proyectos de Construcción de Coamo.

MIEMBROS ALTERNOS:

Jessica González Carbonell, BSCE – Salinas”,

a los fines de sustituir los miembros en propiedad del Comité de Permisos del Consorcio CCVS, y realizar los nombramientos conforme a las resoluciones de la JPI 24-01-2015-1 y 2, para que lea como sigue:

“Se confirman a los siguientes profesionales como miembros en propiedad y alternos del Comité de Permisos del Consorcio C CVS.

MIEMBROS EN PROPIEDAD:

Planificadora Elba G. Almedina Meléndez, directora de la Oficina de Ordenación de Ordenación Territorial del Consorcio C CVS; Ingeniero Juan Alicea e Ingeniero Marcos Vázquez;

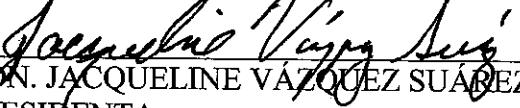
MIEMBRO ALTERNO:

Ingeniero Eladio Rodríguez.”

Artículo 2: Las demás cláusulas y condiciones continúan en plena fuerza y vigor.

Artículo 3: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.


HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ

PRESIDENTA

LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN

SECRETARIA

LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.


KARILYN BONILLA COLÓN

ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10 Serie 2018-2019, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **23 de agosto de 2018**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, José R. Vázquez Alvarado, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Lesbia G. Luna Reyes y Litz Alvarado Antonetty**.

Ausente: Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **27 de agosto de 2018**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL